

PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL



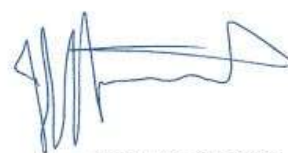
Lima, 06 de enero de 2025

PRISMA ANDES S.A.C.; se ha elaborado con la finalidad de establecer los compromisos y lineamientos generales para la prevención del hostigamiento y acoso sexual en el trabajo, en cumplimiento de la legislación vigente a las mejores prácticas a nivel proyectos y/o servicios.

La presente política forma parte de nuestra empresa y es aplicable a todo el personal, así como a nuestros socios estratégicos (contratistas en caso aplique) de Prisma Andes S.A.C, en aquello que les resulte aplicable. En base a esta Política:

1. En Prisma Andes S.A.C.; rechazamos cualquier tipo de conducta sexual o sexista en todos nuestros proyectos y/o servicios donde operamos, por lo que buscamos garantizar un ambiente de trabajo libre de toda forma de hostigamiento y/o acoso sexual, en el que se respete la dignidad e integridad de todas las personas.
2. Adoptamos medidas necesarias para prevenir, identificar, investigar y sancionar oportunamente cualquier conducta de hostigamiento y/o acoso sexual, de acuerdo con las normas legales vigentes y buenas prácticas sobre la materia.
3. Nos comprometemos de incorporar y difundir los controles, políticas y mecanismos adecuados que aseguren el bienestar laboral de todos los colaboradores, de conformidad a las disposiciones del Código de Ética y demás políticas de Prisma Andes S.A.C.
4. Los colaboradores de Prisma Andes S.A.C.; deben actuar de manera íntegra y respetuosa en todo momento y lugar. Así mismo, deberán reportar cualquier acto de hostigamiento sexual (sea una conducta sexual o conducta sexista): (i) de manera directa a su líder y/o al área de administración o (ii) a través de la secuencia de Hostigamiento sexual laboral.
5. Todo reporte o queja de hostigamiento sexual laboral será debidamente investigado de acuerdo a nuestra política específica y, de ser el caso, se tomarán las acciones disciplinarias y correctivas correspondientes. Si el hecho reportado implicase una conducta que pueda configurar un delito, Prisma Andes S.A.C; estará facultada para reportar dicha situación a las autoridades competentes.
6. Prisma Andes S.A.C; se compromete a mejorar y difundir de manera continua su política específica de prevención del hostigamiento y/o acoso sexual, con el objeto de cumplir sus valores de nuestra representada, las normas locales y los estándares bajo los cuales nuestra representada realiza los proyectos.

En Prisma Andes S.A.C; valoramos el compromiso e integridad de todos nuestros colaboradores y socios estratégicos en el cumplimiento de la presente Política.



Ruth Adriana Barrera Taboada
Gerente General
PRISMA ANDES S.A.C